



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUJIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-456-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 05/07/2024	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-456-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0597
	Elaboración: 08/07/2024 Impresión 08/07/2024

Proveedor: CARDENAS CARREON JUAN ALBERTO

No Requisición: 29805311020244114

Dirección: REINA ISABEL DE CASTILLA 521 C QUINTO CENTENARIO CIUDAD GENERAL ESCOBEDO 66072 NUEVO LEON

Fecha de entrega: 18/07/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. CACJ-920506-4V0 No. Proveedor: 00152487

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	531 480007800 01	HUMIDIFICADOR COMPLETO NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= DIAM-300 MARCA= INFRA MODELO= .OMITIDO REFACCIONES PARA EQUIPO TOMAS DE OXIGENO Y SUCCION Y ASPIRADORES.	331	PZA	550.00	182,050.00
---	------------------	--	-----	-----	--------	------------

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA

1	531 784020403 01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. (NEONATAL). DESCRIPCION: REANIMADOR PULMONAR MANUAL NEONATAL. DESARMABLE Y ESTERILIZABLE EN VAPOR. BOLSA DE SILICONA TRANSPARENTE O SEMITRANSARENTE. AUTO	65	EQP	6,600.00	429,000.00
---	------------------	--	----	-----	----------	------------

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: EQP

Cant Present: 1

Area Contratante INC. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. ORNA. ADEL. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA ENC. ADEL. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CASO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALBERTO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-456-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	05/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	18/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-456-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000051-2024	No. de Pedido:	D4P0597
		Elaboración:	08/07/2024 Impresión 08/07/2024

Proveedor: CARDENAS CARREON JUAN ALBERTO

Dirección: REINA ISABEL DE CASTILLA 521 C QUINTO CENTENARIO CIUDAD GENERAL

R.F.C. CACJ-920506-4V0 No. Proveedor : 00152487

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: 29805311020244114

Fecha de entrega: 18/07/2024

Partida presupuestal : 1020

Clasificación presupuestal : 21057001

1.- DEL PEDIDO.

- 1.1 - Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-456-2024.
- 1.2 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con las condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido, transcurrido ese lapso, será de competencia DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cambiar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 - El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no involucrar a ningún uno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 - El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 - Los gastos por concepto de empaque, flete y manana, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y es obligo a su reposición al deterioro o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 - La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, identificando de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.3 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.4 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60%, de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 - El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos correspondientes en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el almacén de la LAASSP.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 - El proveedor se obliga a entregar dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realice dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 48.3 Capitulo 7 de las Políticas, Bases Licitatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.2 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a las bases autorizadas por el Director Jurídico del Instituto.
- 4.3 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLLO BERRIZ	Area Contratante ING. JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido ING. JAVIER ALDAMA CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES PALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA ADEL D. BERNES / CONT. DE SERV.	ENC. OFNA ADEL D. BERNES / CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-456-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	05/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-456-2024
Fecha Terminación del pedido:	18/07/2024	No. de Pedido:	D4P0597
Núm. Dictamen Presup.	0000000051-2024	Elaboración:	08/07/2024 Impresion 08/07/2024

Proveedor: **CARDENAS CARREON JUAN ALBERTO**
 Dirección: **REINA ISABEL DE CASTILLA 521 C QUINTO CENTENARIO CIUDAD GENERAL ESCOBEDO 66072 NUEVO LEON**
 R.F.C. **CACJ-920506-4V0** No. Proveedor : **00152487**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**
 No Requisición: **29805311020244114**
 Fecha de entrega: **18/07/2024**
 Partida presupuestal : **1020**
 Clasificación presupuestal : **21057001**
 Circ: **29** Loc: **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

- I.- El cheque debe depositarse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.- Dicho cheque deberá ser requerido, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsS de destino de los bienes
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o retraso, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses
- 5.- DE LA FACTURACION
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEBEZ ENC. OENA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE ROMAN SUAREZ OCHOA ENC. OENA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ALUMBA CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANTE JANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-I-456-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 trac. V	
Fecha de Acuerdo:	05/07/2024	No. Comprane:	
Fecha Terminación del pedido:	18/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-I-456-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0090000051-2024	No. de Pedido:	D4P0597
		Elaboración:	08/07/2024 Impresion 08/07/2024

Proveedor: **CARDENAS CARREON JUAN ALBERTO**
 Dirección: **REINA ISABEL DE CASTILLA 521 C QUINTO CENTENARIO CIUDAD GENERAL ESCOBEDO 66072 NUEVO LEON**
 R.F.C. **CACJ-920506-4V0** No. Proveedor: **00152487**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.** CIRC. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **Juan Alberto Carreon**

CARGO: **Representante legal**

FIRMA DE CONFORMIDAD:

FECHA: **07** MES: **07** DIA: **28** AÑO: **2024**

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
IONEX 1689540469

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ ENC. OFENA. AU. DE BIENES Y CUMI. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE RUBEN RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFENA. AU. DE BIENES Y CUMI. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID DONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES GUANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	---

(Handwritten marks and signatures)